

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para acceder a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono interactivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (manual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.		Ingresar la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasará al área correspondiente dependiente del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficina EMGIRS-EP de lunes a jueves: 08:00 a 17:00. Viernes: 07:00 a 15:30	Gratis	10 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje. OEG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2704 www.emgirs-gub.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepción de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No	Solicitud de acceso a la información pública	"NO APLICABLE" No se ha desarrollado un sistema en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" No se dispone de porcentaje de satisfacción del servicio.
2	Disposición de Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de Ingresar autorización para la Disposición de Escombros dentro del Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario puede acercarse a las escombreras autorizadas a disponer los materiales residuales producidos en la construcción directamente una vez cancelado el costo por m ³ 2. Para la obtención del permiso de construcción (Im) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP de acuerdo al volumen de Im que proyecten generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web. 3. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, el costo de mis contratos podrá descargar los tickets de acción pre-pagado a las Escombreras (Imprimir), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario se acerca a cualquier Escombrera habilitada en el DMQ, y operada por la EMGIRS-EP. 2. Cancela el valor por m ³ a depositar. 3. Ingresa y dispone el material producto de la construcción (Escombros) en los espacios que disponga el Inspector de Escombreras. Proceso 1: 1. Ingresar a la página web www.emgirs-gub.ec, clic en el ícono de Contratos Online. 2. Registrar los datos personales del Administrador del proyecto (generador de escombros); posteriormente ingresar información en Ficha Técnica de Generación de Escombros al ingresar una nueva solicitud. Llena la ficha técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son específicos para cada requisito. A fin que la ficha se active. 3. Escanear los habilitantes (requisitos) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo examinar, y guardar solicitud. Esta solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas. 4. Revisa las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación. 5. Aprobada la ficha técnica proceso a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS-EP en el banco a su elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP, para la firma del contrato. 7. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, el costo de mis contratos podrá descargar los tickets de acción pre-pagado a las Escombreras (Imprimir), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Proceso 1: 1. La solicitud registrada (información ficha técnica y documentos habilitantes) entra en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles. 2. En el caso de aprobación, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en Ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprime el Contrato con el número único para su suscripción. 5. Se firman dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la misma autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	Escombrera El Tríoje De lunes a sábado 08:00 a 17:00. Escombrera Santa Ana De lunes a sábado 08:00 a 17:00. Escombrera Santa Ana De lunes a sábado 08:00 a 17:00. Escombrera Santa Ana De lunes a sábado 08:00 a 17:00. Escombrera Santa Ana De lunes a sábado 08:00 a 17:00. Escombrera Santa Ana De lunes a sábado 08:00 a 17:00.	(USD \$0,57 + IVA) / m ³	10 días	Ciudadanía en general	Escombrera El Tríoje Av. Simón Bolívar, Frente a la Planta de Tratamiento de Agua El Tríoje, junto al Parque Metropolitano del Sur (Intersección sur - norte, a 10 minutos desde el intercambiador de Guasáñi) Escombrera San Antonio En el sector de Antonio, Parroquia San Antonio de Píchara en la Av. Ríto de Quito, las cuadrillas tomaron la vía que conduce a la cantona Tarihua	No	Solicitud de ingreso de escombros	Formulario de solicitud de ingreso de escombros	6.236	10.581	El 93% da cuenta con el servicio de escombreras óptimo		
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos sólidos para generadores/gestores ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencia o en el refugio sanitario una vez que ha habilitado el ingreso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos sólidos en refugios autorizados	1. Acceder a "Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP" descargar el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos, escanearlos y adjuntar los mismos en los establecimientos, conforme se indica en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la Matriz de la EMGIRS-EP para que se realice el respectivo proceso interno con las áreas que corresponden. 4. La Unidad de Comercialización emite un oficio de respuesta al usuario, en contestación a la solicitud presentada. 5. Una vez elaborado el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónico a la matriz, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con la habilitación del refugio.	1. Presentación del RUC y cédula de identidad original. 2. Copia del permiso ambiental (verificado ambientalmente, licencia ambiental o licencia de uso del proceso). 3. Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5. Copia legible de la licencia de conducción vehicular, ambos lados para conductor designado. 6. Copia de matrículas.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y sumita el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2. La Gerencia de Operaciones sumita el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3. El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el trámite a un técnico de la Coordinación. De la misma manera se procede con la documentación que los solicitantes remiten mediante correo electrónico a la EMGIRS-EP. 4. El técnico designado revisa el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5. El técnico designado realiza un informe al Oficio de Autorización para el ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6. Los documentos mencionados en el punto 5 son sumitidos por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones. 7. Suscripción del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS-EP. 8. Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9. El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitar su presencia en la Matriz de la EMGIRS-EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10. El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS-EP y accede al sitio prestado. Para aquellos usuarios que requieren un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS-EP.	Pje. OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas. Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Refugio Sanitario: De lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Estación de Transferencia Norte y Sur / Torrelana 525.83 + IVA Estaciones de Transferencia Norte y Sur / Torrelana 525.83 + IVA		15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Pasaje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2704 www.emgirs-gub.ec Oficina Matriz: Pasaje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2704 www.emgirs-gub.ec Oficina Matriz: Pasaje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2704 www.emgirs-gub.ec Oficina Matriz: Pasaje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2704 www.emgirs-gub.ec	Presencial	No	Solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos	"NO APLICABLE" El servicio no es medible	2	22	"NO APLICABLE" El servicio no es medible
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS-EP a través de la empresa contratista ECUAMBIENTE, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, técnicos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empieza desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Refugio Sanitario "El Inga". Para esta, la contratista emplea rutas, frecuencias y horarios estructurados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Refugio Sanitario "El Inga" (Avenida EZE km. 14.5 entre Píto y Sangolquí), el cual consiste en mantener el operador dentro del reactor saturado el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, micoparásitos, bacteria, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 12 toneladas. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Refugio Sanitario "El Inga".	• Ingresar a la página www.emgirs-gub.ec y clic en el link CONTRATOS ONLINE • Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. • EMGIRS-EP revisa los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por correo electrónico al usuario. • Si todos los documentos están correctos, se procede a realizar el contrato y se envía un e-mail de aprobación del contrato mismo en 48 hrs. • Para la suscripción del contrato, el usuario debe acudir a las oficinas de EMGIRS-EP, posteriormente el usuario deberá comunicarse con la contratista ECUAMBIENTE para la programación del servicio de recolección establecer frecuencia y horario de recolección (fijo). • El día y hora asignado para la recolección, el usuario deberá contactarse con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa.	• Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales si es que las hubiera) nombre del representante legal a razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), especie de actividad, lugar o formato de Solicitud. SGDH EMGIRS-EP. • Registro Único de Contribuyentes de la EMGIRS-EP. • Cédula de identidad y papeles de retención del representante legal. • Comprobante actualizado de plasma de luz. • Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	Horario de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Multiruta: 04:30 a 14:00. Ruta Express: De 08:00 a 18:00. De lunes a viernes: Estaciones podían salir en función a los requerimientos de los usuarios y la EMGIRS-EP. 1.50 USD / kilogramo de desechos hospitalarios recolectados, más IVA. Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 5 días.	Pje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	• Temática del servicio: Ing. Diego Quispea teléfono: 3930600 Ext. 2510, correo electrónico: diego.quispea@emgirs-gub.ec • Atención al usuario: Contratos: Novedades del servicio: Ing. Santiago García teléfono: 3930600 Ext. 2707, correo electrónico: santiago.garcia@emgirs-gub.ec • Facturación: Pagos: Ing. Gabriela Arboleda teléfono: 3930600 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.arboleda@emgirs-gub.ec CONTRATISTA ECUAMBIENTE • Atención al usuario - Requeridos para contratar: Programación del servicio - Capacitaciones: Ing. Alejandra Díaz, teléfono: 26037927 /263898 / 26038073 / 26037976, correo electrónico: alejandra.diaz@ecuambiente.com	Presencial	SI	Formulario de solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos	"NO APLICABLE" debido a que existe un sistema en línea	4.281	53.736	El 96 % de clientes considera que el servicio brindado es óptimo.		
5	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Parroquias circunvecinas al Refugio Sanitario "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Parroquias circunvecinas al Refugio Sanitario "El Inga".	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresar al refugio previo a realizar por parte del personal técnico de ETS y del RUC, cumpliendo la normativa respectiva del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS-EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos Ingresar por correo dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la EMGIRS-EP para su aprobación. 4. Se envía a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Refugio Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. El Semillero y La Estación de Transferencia Sur 08:00 a 17:00. El Semillero y La Estación de Transferencia Sur (USD \$0,57 + IVA) / m ³		15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras ESI 173 y Av. Eloy Alfaro. Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 metros del sur del intercambiador hacia Guasáñi. Barrio San Blas (I) Barrio San Blas (II) Refugio Sanitario "El Inga" Bajo del DMQ, vía Sangolquí Píto, sector del nuevo Parque Industrial Km. 13, Av. ESE, Transvíaora / Entada de Inga Bajo	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pasaje OEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Tel: 0931 393600 ext.2601 www.emgirs-gub.ec	No	Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos	Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos	"NO DISPONIBLE" No se ha desarrollado un sistema en línea	703	824	"NO APLICABLE" El servicio no es medible

Para ser Resuado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A)	GERENCIA DE OPERACIONES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (DEL LITERAL A))	Ing. Omar Landrau
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	omar.landrau@emgirs-gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 3936000 EXTENSIÓN 1400